

RIO GALLEGOS, 14 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 19.266/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 651 de fecha 2 de Diciembre de 2005 se aprobó el Proyecto de Investigación denominado "Identificación de patrones de producción, almacenamiento y consumo energético en sitios aislados equipados con suministro eólico, solar e híbrido" dirigido por el Ing°. Rafael Beltrán OLIVA, codirigido por el Ing°. Jorge Raúl LESCANO e integrado por los docentes Patricio TRIÑANES de la Unidad Académica Río Gallegos y Luis Pascual SOTO de la Unidad Académica Río Turbio;

QUE a fs. 107 el Ing°. OLIVA solicita la incorporación del Ing°. Néstor Javier CORTEZ en calidad de integrante del Proyecto de Investigación citado precedentemente en virtud del interés demostrado por el mencionado profesional en la temática del Proyecto y en los sistemas de recolección de datos involucrados en el mismo;

QUE por Nota N° 160/07 la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 52/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda aprobar la incorporación del Ing°. Néstor Javier CORTEZ en calidad de integrante del Proyecto de Investigación denominado "Identificación de patrones de producción, almacenamiento y consumo energético en sitios aislados equipados con suministro eólico, solar e híbrido";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad

POR ELLO:

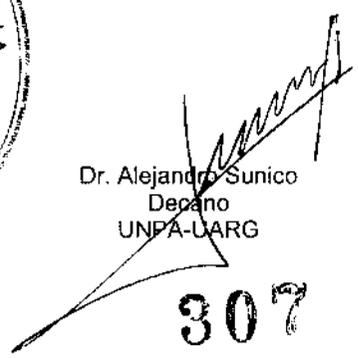
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- APROBAR la incorporación del Ing°. Néstor Javier CORTEZ (D.N.I. N° 17.275.582) como integrante del Proyecto de Investigación denominado "Identificación de patrones de producción, almacenamiento y consumo energético en sitios aislados equipados con suministro eólico, solar e híbrido".-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c.Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

307